Ficha	TER120: Sustitución de quemador modulante de caldera de combustión de gas
Código	TER120
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución del quemador de gas natural, gas licuado de petróleo (GLP), biometano o biogás por otro quemador modulante con control de oxígeno y tecnología de combustión de bajas emisiones de NO_x.

2. REQUISITOS

Cuando la caldera queme combustibles fósiles, para considerar la fracción de ahorro correspondiente, la instalación en la que se encuentra el quemador deberá pertenecer o estar integrada en empresas con gran consumo de energía del sector industrial, y deberán cumplir con lo estipulado en los apartados i) y j) del Anexo V de la Directiva (UE) 2023/1791 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de septiembre de 2023, relativa a la eficiencia energética y por la que se modifica el Reglamento (UE) 2023/955.

3. CÁLCULO DEL AHORRO ENERGÉTICO

El ahorro energético en términos de energía final se expresa en energía final en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = D_C \cdot (\frac{1}{\eta_i} - \frac{1}{\eta_m})$$

Donde:

Dc Demanda energética media anual de los últimos 3 años kWh/año

ni Rendimiento energético del conjunto quemador/caldera
existente, según ficha técnica o valor medio medido de
las últimas 3 inspecciones periódicas realizadas

nm Rendimiento energético del conjunto quemador/caldera
modulante, según ficha técnica

AE_{TOTAL} Ahorro anual de energía final total kWh/año

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

Dc	Ŋi	Ŋm		AETOTAL	Di
D _i Duración indicativa de la actuación¹ años					
Fecha inicio actu	ıación				
Fecha fin actuación					
Representante d solicitante	el				
NIF/NIE					
Firma electrónica	a				

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas² de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
 - 4. Informe fotográfico del equipo antes y después de la actuación.
- 5. Certificado de la instalación de la empresa instaladora habilitada que detalle los valores de las variables de la fórmula de cálculo de ahorro energético del apartado 3.
- 6. Copia de la comunicación de la puesta en servicio de la nueva instalación frigorífica.

¹ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

² Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

- 7. Justificante de inscripción de la auditoría energética (ver punto 2 de esta ficha) en el Registro Administrativo de Auditorías Energéticas.
- 8. Estudio de viabilidad que justifique técnicamente la inexistencia de una solución alternativa sostenible basada en combustibles no fósiles.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equipos	

2. Identificación del propietario inicial del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del ahorro² (Nombre y apellidos / Razón social)	NIF/	NIE
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		

En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

		ı		<u> </u>
Beneficiario del ahorro ³			NIF/NIE	
(Nombre y apellidos / Razón social)			1411 /1412	
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Identificación del representante del propietario inicial del ahorro (a indicar únicamente en caso de representación)				
Representante		,		
(Nombre y apellidos / social)	Razón		NIF/NIE	
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Ostentando poderes suficientes según: Poder Notarial de fecha				
Doroonton do barro	☐ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables			
social	Perceptor de bono Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos cocial			
(Seleccionar las	, Bobo social de ilisticia epetdetica			
opciones que correspondan) Bono social térmico				
		de los anteriores		

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para				
la misma actuación.				
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,				
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para la misma				
actuación, y en ese caso:				
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.				
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.				
☐ Está pendiente de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para				
la misma actuación.				
En todo caso, se deberán indicar los siguientes datos para cada ayuda o				
subvención:				
Denominación del				
programa de ayuda				
Entidad u órgano gestor				
Año				
Disposición reguladora				
Número de expediente				
Estada da la capación				
Estado de la concesión				
Fecha de solicitud				

Denominación del programa de ayuda			
Entidad u órgano gestor			
Año			
Disposición reguladora			
Número de expediente			
Estado de la concesión			
Fecha de solicitud			
Fecha de la resolución de concesión			
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada			
Asimismo, se COMPRO las circunstancias anteri o sujeto delegado con e Y para que así conste, fir de 20	ores en un plazo máx I que haya formalizad	cimo de cinco días o el convenio CA	s al sujeto obligado E.
Fdo.:			
(Firma del propietario in	icial del ahorro o repr	esentante del mis	mo).

CALCULOS

ESTUDIO PTE

Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.



IberCAE 31 de agosto de 2024